

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

77**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Gloria Rossi Nieto, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario número 6 de 2012, a instancias de don Carlos Barros González, contra Ayuntamiento de Madrid, en el que se ha dictado diligencia de ordenación, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña Gloria Rossi Nieto.—En Madrid, a 27 de julio de 2012.

Por recibida la anterior negativa de notificación, únase a los presentes autos, y visto su contenido emplácese al interesado don Carlos Pérez Mateos, por medio de edictos, a fin de que en el plazo de nueve días se pueda personar en los autos en calidad de codemandado, haciéndole saber que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa podrá personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Líbrese edicto por duplicado, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose otro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Suspéndase el curso de los autos hasta en tanto se proceda al emplazamiento del interesado por edictos y transcurra el plazo para su personación.

Así lo acuerdo y firmo, dando cuenta a su señoría. Doy fe.—La secretaria (firmado).

Y para que sirva de emplazamiento en forma al interesado don Carlos Pérez Mateos en el presente recurso, expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(01/3.031/12)